



BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA



Registrado como artículo de segunda
clase con fecha 23 de Abril 1982.
DGC Núm. 0020324 características
316162016.

BI-SEMANARIO

Responsable
Oficialía Mayor

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este periódico.

TOMO CXXXIV

HERMOSILLO, SONORA

LUNES 16 DE JULIO DE 1984

NUM. 5

SUMARIO

III SECCION

GOBIERNO ESTATAL NOTARIAS

AUTORIZACION al C. Juez Local de Altar,
Sonora, para ejercer funciones notariales.

AUTORIZACION al C. Juez Local de Altar,
Sonora, para ejercer funciones notariales.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad
Promovió Petra Tamay Vda. de Morimoto. 2

EDICTO en Juicio Información Testimonial
promovió Josefina Vega Grajeda. 2

EDICTO en Juicio Información Testimonial
Promovió Belvasneda Medina Lagarda y Porfirio
Medina Lagarda. 2

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad
promovió Rafael Luis Grijalva Martínez. 2

EDICTO en Junta de Herederos a bienes de Elodia
Heredía Ortiz. 2

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de
Ramón Valenzuela Villa. 2

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de
Trinidad Alcaraz de Romero. 2

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad
promovida por Adolfo Salazar Villa. 2

EDICTO en Juicio Información Ad Perpetuam
promovido por José Isidro Valenzuela Sombra. 2

EDICTO en Juicio Información Testimonial
Promovido por Ernesto Zazueta Alcantar. 3

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad
promovido por Victoriana López de Infante. 2

EDICTO en Juicio Hipotecario promovió
Unibanco, S.N.C. contra Instalaciones y Proyectos del
Noroeste, S.A. de C.V. y Luis manuel Estrada Saad. 3

EDICTO en Juicio Hipotecario promovido por
Mammel Vázquez Gómez contra Octavio Guzmán Ríos
y Eudocia López de Guzmán. 3

EDICTO en Juicio Mercantil promovido por Hugo
I. Flores contra Manuel Francisco Piña. 3.

EDICTO en Juicio Mercantil promovido por
Multibanco Comerinex, S.A. contra Alberto Salido
Morales. 3

EDICTO en Juicio Divorcio Necesario promovido
por Modesto Medina Medina en contra de Emilia
Medina Beirán. 3

EDICTO en Juicio Ordinario Civil promovido por
Alba Esthela Guillen Mercado contra Jorge Aguilar
Briceño. 3

EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria
promovido por Abelardo Bernal Moreno. 3

EDICTO en Juicio Mercantil promovido por
Multibanco Comerinex contra S.P.R. "Santa
Beatriz". 3

EDICTO en Juicio Mercantil promovido por Hugo
II Flores Luján contra Ricardo Jaime Aguirre. 3

EDICTO en Juicio Mercantil promovido por Javier
Moreno López contra Héctor Lagarda Esquer. 4

EDICTO en Juicio Mercantil promovido por
Multibanco Comerinex, S.A. contra Celestino y José
Isabel Bojorquez Rochín y Martha Osorio Bojorquez. 4

EDICTO en Juicio Mercantil promovido por Jorge
Lamadrid Feraza contra Roberto Pierce S. y Josefina
E. de Pierce. 4

EDICTO en Juicio seguido por Silvestre Gómez
Bustamante en contra de Hotel Washington. 4

EDICTO en Juicio Ordinario Civil promovido por
Alejandro Nevarez Carrasco en contra de Antonio
Guerrero Castro. 4

NOTARIAS

Julio 6 de 1984.

Julio 6 de 1984.

C. ARMANDO CAMPUZANO ORTEGA,
JUEZ LOCAL,
ALTAR, SONORA.

Por acuerdo del C. Gobernador del Estado (coma)
Fundamento Artículo 76 de la Ley del Notariado en vigor
(coma) autorizasele ejercer funciones notariales Escritura
Pública Compra-Venta otorgarán JOSE y RAMON LOPEZ
MENDEZ a favor de MIGUEL GONZALO PESQUEIRA
RUIZ.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

LIC. HECTOR G. BALDERRAMA N.

1783 5

C. ARMANDO CAMPUZANO ORTEGA,
JUEZ LOCAL,
ALTAR, SONORA.

Por acuerdo del C. Gobernador del Estado (coma)
Fundamento Artículo 76 de la Ley del Notariado en vigor
(coma) autorizasele ejercer funciones notariales Escritura
Compra-Venta finca urbana otorgara ANGELA VASQUEZ
VIUDA DE RODRIGUEZ a favor menores JOSE MARCIAL Y
NORMA DELIA RODRIGUEZ SAGASTE (coma)
representados por su madre GUADALUPE SAGASTE
VIUDA DE RODRIGUEZ.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

LIC. HECTOR G. BALDERRAMA N.

1784 5

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE: HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

Expediente No. 352-83, se hace conocimiento público
PETRA TAMAY VDA. DE MARIMOTO, promovió ante este
Juzgado Juicio Declarativo de Propiedad, a fin de
acreditar- Superficie de 3-00-00 Has., formadas por el lote
número 56 del Cuadrilátero XVII de la Antigua Colonia de
Etchojos, Sonora, Municipio de Etchojos, Sonora, con las
siguientes colindancias: Al Norte, con propiedad del Señor
Severiano Seboa; al Sur, con Cecilia Lugo Vda. de Acuña; al
Este con Río Mayo; y al Oeste, con propiedad de Petra
Tamay Vda. de Marimoto. Señalándose tenga lugar
Testimonial día 16 de Agosto de 1984, a las Diez Horas, ante
este Juzgado, con citación colindantes y autoridades
correspondientes.

EL SECRETARIO PRIMERO
DE ACUERDOS

C. LIC. MARCOS PALOMERA ORDUNO

1574 51 2 5

Junio 6 de 1984.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ALAMOS, SONORA

Presentóse este Juzgado JOSEFINA VEGA GRAJEDA,
ofreciendo Información testimonial objeto acreditar
derechos posesorios inmueble urbano ubicado parte noroeste
de esta ciudad de Alamos, con superficie 1-24-79 colindando
Norte Camino Real Viejo a Alamos, Sur Benjamin Bustillos,
Este solar fideicomiso Banco Nacional y oeste Camino Real
viejo a Alamos.

Información recibase a las 11. Horas del día 28 de Julio
año en curso. Exp. 74-84.

Alamos, Sonora, a 6 de Junio de 1984.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS

P. LIC. CARLOS RUIZ ESTRADA

1575 53 2 5

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ALAMOS, SONORA

EDICTO

Presentóse este Juzgado BALVANEDA MEDINA
LAGARDA y PORFIRIO MEDINA LAGARDA ofreciendo
información testimonial objeto se les declare propietarios de
inmueble rústico "El Aserradero del Roble" ubicado
comisaría del Sabino Sur de Alamos, Sonora superficie de
791-01-89 colindando Norte Propiedad Rubén Lagarda, Sur
Propiedad Carlos Vega Sánchez Noreste Propiedad
Felizardo Burgos Lagarda Sureste Propiedad Cruz Vega
Gutiérrez y Lugardero Rodríguez Vega Sur oeste Alejo Alvarez
Sánchez.

Información recibase a las 11:00 horas día veintisiete de
Julio año en curso.

Alamos, Sonora, a 6 de Junio de 1984.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS

P. LIC. CARLOS RUIZ ESTRADA

1576 51 2 5

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA

EDICTO

RAFAEL LUIS GRIJALVA MARTINEZ, promovió
Juicio Declarativo de Propiedad, fin acreditar se convirtió
propietario Prescripción positiva siguiente bien:

I.- Lote terreno rústico agostadero superficie 40-85-51
Hectáreas, ubicado Municipio Trincheras, Sonora, siguientes
datos: Norte, 194.25 metros, Ramón Federico Moreno y 448
.00 metros, Rafael Luis Grijalva Martínez; Sur, 253.90
metros, Heriberto Valenzuela; Este, 457.15 metros, Manuel
Benjamin Murrieta Celaya, y 335.00 metros, Rafael Luis
Grijalva Martínez; Oeste, línea quebrada 1,248.28 metros,
Arsenio Yescas y Heriberto Valenzuela Murrieta.

II.- Lote terreno rústico agostadero superficie 16-51-14
Hectáreas, ubicado Municipio Trincheras, Sonora siguientes
datos: Norte, 532.81 metros, Reyes Martínez Bejarano;
Sureste, 90.20 metros, Terreno Nacional; Este, línea
quebrada 521.78 Mts. Camino Trincheras Carretera Inter-
nacional; Oeste, línea quebrada 639.96 metros; Gonzalo
Ochoa Reyna y Camino a Las Galeras.

Señalándose tenga lugar testimonial, Diez Horas Siete de
Agosto 1984, Expediente 298-84.

H. CABORCA, SONORA, 24 DE MAYO DE 1984.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

CARLOS E. CORONADO FLORES.

1577 51 2 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

Auto: Junio 13 de 1984, señaláronse de nueva cuenta las
diez treinta horas del día quince de Agosto del año en curso,
tenga lugar local que ocupa este Juzgado Junta de Herederos
a bienes de la C. ELODIA HEREDIA ORTIZ, convócase
acreedores comparezcan deducir derechos. Exp. No. 508-84.

H. Nogales, Sonora, a 14 de Junio de 1984.

L.A.C. SECRETARIA SEGUNDA

NORMA ALICIA THOME RIOS

1697 2 5

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON
VALENZUELA VILLA.

Convócase quienes consideren derechos herencia y
Acreedores; presentense a deducirlos. Junta de Herederos y
Nombramiento de Albacea, celebrárase este Juzgado el día
Catorce de Agosto del Año en Curso, a las Once Horas. Exp.
No. 93-84.

Cananea, Sonora, a 12 de Junio de 1984.

SECRETARIA CIVIL

C. LUCIA GARCIA DIAZ

1698 2 5

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
TRINIDAD ALCARAZ VIUDA DE ROMERO.

Convócase quienes consideren derechos herencia y
Acreedores; presentense a deducirlos. Junta de Herederos y
Nombramiento de Albacea, celebrárase en este Juzgado el
día Nueve de Agosto del Año en Curso, a las Once Horas.
Exp. No. 180-84.

Cananea, Sonora, a 13 de Junio de 1984.

SECRETARIA CIVIL

C. LUCIA GARCIA DIAZ

1699 2 5

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO

ADOLFO SALAZAR VILLA, promovió vía de Jur-
sidicción Voluntaria, Juicio Declarativo de Propiedad, a fin
de que se declare que ha devenido propietario del Predio
Rústico localizado en Bacochi, Sonora, llamado Fracción de
San Juan Bautista de las Tierras Prietas, cuyo predio tiene
con superficie de 822-58-31 Hectáreas y las siguientes
medidas y colindancias: Al Norte con 2204.45 metros Predio
denominado de San Juan Bautista de las Tierras Prietas;
Sur, 2061.80 metros, con Predio El Sombretete; al Este 38
39.83 metros, con Predio Fracción San Juan Bautista de las
Tierras Prietas propiedad de los señores Salazar Gudino; al
Oeste 4130.05 metros con propiedad de la señora Petra Viuda
de Salazar y propiedad del señor Hipólito Salazar Rivera.
Información Testimonial, recibárase el Siete de Agosto del
Año en Curso, a las Once Treinta Horas. Exp. No. 378-83.

Cananea, Sonora, a 13 de Junio de 1984.

SECRETARIA CIVIL

C. LUCIA GARCIA DIAZ

1700 2 5 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL DE
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

Junio 26 de 1984.

JOSE ISIDRO VALENZUELA SOMBRA, presentóse
este Juzgado ofreciendo Información Testimonial (Ad-
Perpetuum) expediente número 580-84, objeto justificar
posesión adquisitiva respecto terreno ubicado en el predio
"El Mezquital Los Morales", Municipio de Navojoa, Sonora,
con superficie de 1-97-00 has. siguiente localización.

Lados:	Distancias:	Colindancias:
0-1	170.00 METROS.	Eleno Yocupitio
1-2	70.00 metros	Julio Valenzuela
2-3		a San Ignacio-Callejón-al Dátil.
3-4	27.00 metros.	José Hurtado
4-5	153.00 metros	José Hurtado
5-0	80.00 metros	José Hurtado.

Información mandóse recibir citación colindantes,
Registrador Público Propiedad, Delegado Asuntos Agrarios,
Nueve Horas día Veintitres de Agosto del Año en Curso.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. HORTENCIA ARVIZU DE GYVES

1701 2 5 8

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA ALAMOS SONORA

EDICTO

Presentóse éste Juzgado ERNESTO ZAZUETA ALCANTAR ofreciendo información testimonial declare propietario terreno denominado San Pascual ubicado comisaría Piedras Verdes Alamos, Sonora, superficie de 400-00-00 Hectáreas colindando Norte: Ejido Conicari Sur Propiedad de Ernesto Zazueta, éste Ejido Piedras Verdes y Oeste terreno libre.

Información recibase a las once Horas Diez de Agosto Año en Curso Exp. 51-84.

Alamos, Sonora, a 25 de Junio de 1984.

Alamos, Sonora

C. SECRETARIO DE ACUERDOS

CARLOS RUIZ ESTRADA

1702 2 5 8

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA

EDICTO

VICTORIANA LOPEZ DE INFANTE, promovió Juicio Declarativo Propiedad, fin se declare ha prescrito su favor, siguiente inmueble:

Lote terreno rústico agostadero "Las Tres Naciones alias El Indio" superficie 196-19-74 Hectáreas; siguientes medidas y colindancias: Norte, 230.00 Mts. terreno Sociedad de Producción Rural Guillermo Prieto de Caborca; Sur, 1,508.59 metros, Colonia Hilarlo Gabillondo; Este, línea quebrada 3,156.77 metros, Mito Estrella y Carlos Vanegas; Oeste, 2,227.64 metros terreno Santa Patricia y Ejido La Primavera.

Señalándose tenga lugar testimonial, Diez Horas Ocho de Agosto de 1984, Expediente 299-84.

H. Caborca, Sonora, a 24 de Mayo 1984.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

CARLOS E. CORONADO FLORES

1703 2 5 8

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA:

Juicio Hipotecario 650-83, promovió UNIBANCO, S.N.C. Vs. INSTALACIONES Y PROYECTOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. y LUIS MANUEL ESTRADA SAAD, señaláronse ONCE HORAS VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, tenga lugar éste Juzgado remate PRIMERA ALMONEDA siguientes bienes:

Lote y Construcción, ubicado en Calle Manuel González y Angel Flores No. 186, de esta Ciudad, superficie 246.15 M2 y siguientes medidas y colindancias: Norte en 14.02 M. y 3.83 M. con propiedad de Jesús R. García; Sur en 19.45 M. con Avenida General Angel Flores; Este en 14.56 M. con Calle Manuel González y Oeste en 10.00 M. con propiedad de Jesús R. García. Valor \$1'860,000.00.

Lote de terreno 15, Manzana 41, Cuartel Palo Verde, la manzana 41, corresponde a la manzana 172, Región Catastral 9, en esta Ciudad, superficie 225.00 M2 y siguientes medidas y colindancias: Norte en 10.00 M. con lote No. 6; Sur, en 10.00 M. con Calle Ciudad Pericos 6 Pericos, Este en 22.50 M. con lote No. 17 y Oeste en 22.50 M. con lote No. 15. Valor \$560,000.00.

Lote de terreno 17, Manzana 41, Cuartel Palo Verde, la Manzana 41, corresponde a la Manzana 172, Región Catastral 9, Esquina Noroeste de Periférico Poniente y Calle Ciudad Pericos 6 Pericos, de esta Ciudad, superficie 323.77 M2 y siguientes medidas y colindancias: Norte en 11.97 M. con lote No. 7; Sur en 16.81 M. con Calle Ciudad Pericos 6 Pericos; Este en 23.03 M. con Periférico Poniente y Oeste en 22.50 M. con lote No. 17. Valor \$970,000.00.

Sirviendo base remate \$3'390,000.00 M.N., precio avalúo pericial y postura legal cubra las dos terceras partes. Hágase publicación convocándose postores y acreedores.

Hermosillo, Sonora, Julio 2 de 1984.

C. SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS

DAGOBERTO LOPEZ LOPEZ.

1715 3 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL NOGALES, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.

Juicio Hipotecario, Exp. No. 1032-83, promovió el señor MANUEL VAZQUEZ GAMEZ en contra de OCTAVIO GUZMAN RIOS y EUODOCA LOPEZ DE GUZMAN, señaláronse LAS ONCE TREINTA HORAS DEL DIA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado remate siguiente bien:

Lote "C" de la manzana No. 16 de Fraccionamiento Lomas de Fátima, la casa marcada con el No. 315 de la Calle Cova de Iria de esta ciudad, con una extensión Superficial de 325.00 M2 Treientos veinticinco Metros Cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 12.50 Mts. colinda con lote "P"; Al Sur, 12.50 Mts. colinda con calle Cova de Iria. Al Este, 28.00 Mts. colinda con lote "B"; Al Oeste, 28.00 Mts. colinda con lote "D".

Sirviendo base remate la cantidad de \$5,006,500.00 CINCO MILLONES SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00-100 M.N. y postura legal de que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo. Hágase publicación convocándose postores.

H. Nogales, Sonora, a 13 de Junio de 1984.

L.A.C. SECRETARIA SEGUNDA

NORMA ALICIA THOME RIOS

1716 3 4 5

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL

HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

REMATE: PRIMERA ALMONEDA.

Exp. 136-83, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió HUGO I. FLORES VS. MANUEL FCO. PINA, Juez señaló las diez horas del día once de Septiembre del año en curso, tenga lugar este Juzgado remate siguiente bien:

Una tonelada y media de alambre recocido enrollado en ruedas, color café rojizo. SIRVIENDO BASE PARA EL REMATE \$135,000.00 CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00-100 M.N. y Postura Legal cubra dos terceras partes de dicho avalúo. Hermosillo, Sonora a 12 de Junio de 1984.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

C. DAGOBERTO LOPEZ LOPEZ

1717 3 4 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL NAVJOA, SONORA

EDICTO

21 de Junio de 1984.

Auto de fecha 14 de Junio de 1984, derivado expediente 48-7-82, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A. en contra de ALBERTO SALIDO MORALES, ordenase sacar REMATE PRIMERA ALMONEDA siguiente bien inmueble:

Lote No. cuatro manzana F, ubicado en predio situado al norte esta ciudad Navjoa, Sonora y al margen izquierda del Río Mayo, con superficie de 2,500.00 metros cuadrados, localizado en:

LADOS RUMBOS DISTANCIA COLINDANCIAS

0-1	N 13o10'W	50.00 metros	Lote 3 misma manzana F.
1-2	N 76o50'E	50.00 metros	Lote 2 de la misma manzana F.
2-3	S 13o10'E	50.00 metros	Lote 3 manzana 8 calle de 10m. de por medio.
3-0	S 76o50'W	50.00 metros	Lote 2 manzana K calle 10 m. de por medio.

Fiándose las DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO PROXIMO para audiencia remate, convóquese postores y acreedores siendo postura legal la que cubra dos terceras partes de UN MILLON DE PESOS MONEDA NACIONAL.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. HORTENCIA ARVIZU DEGVYES.

1718 3 4 5

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL CD. OREGON, SONORA.

EDICTO

Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario) Exp. No.

1361-84 promovió MODESTO MEDINA MEDINA contra EMILIA MEDINA BELTRAN VIRTUD ignorarse domicilio demandada ordenó emplazamiento por Edictos otorgándose 40 días a partir última publicación produzca contestación demanda en su contra, oponga excepciones, señale domicilio esta ciudad, para oír notificaciones copias exhibidas quedan disposición demandada, apercibida de no hacerlo sucesivas notificaciones y aun personales se harán estrados éste Juzgado.

Ciudad Oregón, Sonora, Junio 29 de 1984.

SECRETARIO PRIMERO

P.D. SECUNDINO ACOSTA GALVEZ

1719 3 4 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

Hermosillo, Sonora a 13 de Junio de 1984.

EDICTO

EMPLAZAR A: JORGE AGUILAR BRICENO

Por auto de fecha treinta y uno de Mayo de Mil Novecientos Ochenta y Cuatro, radicase Juicio Ordinario Civil, promovió ALBA ESTHELA GUILLÉN MERCADO Vs. JORGE AGUILAR BRICENO, haciéndosele saber que tiene treinta días a partir de la última publicación para contestar demanda, copias de traslado están a su disposición esta secretaría. Expediente 276-84.

ATENTAMENTE

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. MAUEL DE JESUS GALLEGO ROBLES

1720 3 4 5

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DIST. JUD. DE HILLO.

EDICTO

ABELARDO BERNAL MORENO, promovió Jurisdicción Voluntaria declarativo de propiedad, fin se declare a su favor: Finca rústica de agostadero, susceptible de cultivo con superficie de 28-59-00 Has. localizada en el conjunto denominado "EL GORGUZO", de esta ciudad de Hermosillo, Sonora con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte N79o 580 metros con propiedad del Sr. Ramón Dessens; al Sur S85o 24'W, en 689.49 metros con arroyo La Poza; Al Este S11o E. en 340.00 con propiedad o posesión del Sr. Francisco Rendón y que antes perteneció a Enrique Villaseñor; a Oeste N10'W, en 504.00 metros con desagüe del río de Sonora. Convóquese interesados a deducir sus derechos, C. Juez señaló las Catorce Horas del día Veinte de Julio del Año en Curso, tenga lugar este Juzgado recepción Información Testimonial expediente 523-84.

Hermosillo, Sonora, a 14 de Junio de 1984.

C. SRIO. PRIMERO DE ACUERDOS

HORACIO CARRILLO ENCINAS

1721 3 4 5

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, CON RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO:

Juicio Ejecutivo Mercantil Expediente No. 363-82, promovió Multibanco Comermex, contra S.P.R. "SANTA BEATRIZ" señalándose las Once Horas del Día Ocho de Agosto del Año en Curso, tenga lugar éste Juzgado Remate en Primera Almoneda siguientes bienes:

1.- Solar urbano y construcción del fundo legal Altar, Sonora, superficie 120 M2. Avalúo \$64,000.00 (Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil Pesos M.N. 00-100 M.N.).

2.- Solar urbano baldío, ubicado Fraccionamiento San Francisco esta ciudad, superficie 340 M2. Avalúo \$120,000.00 (Ciento Veinte mil Pesos M.N. 00-100 M.N.).

Sirva base remate \$744,000.00 (Setecientos Cuarenta y Cuatro Mil Pesos M.N. 00-100 M.N.) Avalúo Parcial.

Postura Legal dos terceras partes del precio base avalúo.

H. Caborca, Sonora, a 25 de Mayo de 1984.

SECRETARIO DEL RAMO CIVIL

LIC. CARLOS CORONADO FLORES.

1727 4 5 6

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA: CONVOCATORIA REMATE.

Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. 162-81, promovió Hugo I. Flores Luján Vs. Ricardo Jaline Aguirre, señaláronse Diez Horas Catorce de Agosto Año en Curso, tenga lugar éste Juzgado remate Primera Almoneda siguiente bien:

Lote de terreno ubicado manzana XI Lote Núm. 19, por avenida Núñez de Estación Pesqueira, con superficie 552.00 M2. siguientes medidas y colindancias: Norte 34.50 Mts. Calle Principal; Sur: 34.50 Mts. Prop. Comisaría Policía; Este: 18.00 Mts. prop. Federico amarillas; Oeste: 18.00 Mts. Prop. Heriberto Ochoa; del Municipio de San Miguel de Horcasitas.

Sirviendo base remate \$420,000.00 M.N., precio avalúo pericial, postura legal cubra dos terceras partes. Hágase publicaciones convocándose postores.

100 Moneda Nacional), precio del Avalúo Pericial, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, con rebaja del 20 por ciento por tratarse de Segunda Almoneda.

**EL SECRETARIO DEL RAMO PENAL EN
FUNCIONES DE LO CIVIL
C. ANASTASIO SALIDO ROCHIN**

1761 4 5 6

**JUNTA LOCAL DE CONCILIACION
Y ARBITRAJE DEL ESTADO**

Hermosillo, Sonora, Julio 9 de 1984.

EDICTO

En Expediente 234.378/356 seguido por SILVESTRE GOMEZ BUSTAMANTE en contra de Hotel Washington por el pago de diversas prestaciones de trabajo, presidente de esta Junta en auto de seis de julio de mil Mil Novecientos Ochenta y Cuatro mandó sacar el remate. Primera Almoneda siguiente bien inmueble y construcciones en el mismo edificado.

1.- Lote Urbano marcado con el número 3 manzana 3 del fraccionamiento Colonia Plácida de 360 metros cuadrados de la propiedad de CARLOS GUTIERREZ TAPIA Y ROSARIO RAMIREZ CASTRO DE GUTIERREZ Inscrito bajo número 98,877.00 libro 180, sección 1 del 4 de julio de 1979, de la casa marcada con el número 19 de la calle Ignacio Mariscal, entre Boulevard Morelos y Boulevard Gómez Farías y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en calle Ignacio Mariscal; sur en propiedad de GUADALUPE PEREIRA; este es el número 21 de la calle Ignacio Mariscal; y al oeste con el número 17 de la calle Mariscal propiedad de Ignacio Sullo; (y al este también en propiedad de María Camarena. Aclaración de que a la inscripción anterior la ampara la escritura 4,897 de fecha 15 de junio de 1979, en relación con la inscripción número 96,128 escritura 4,354 de fecha 15 de marzo de 1979, ambas pasada ante la fe del Notario Público 80 Lic. ROBERTO REYNOSO DAVILA y en la que comparecen las mismas partes. Lo anterior se establece con objeto de rectificar las colindancias del inmueble objeto del Remate. Tiene un valor Catastral de: 204,480.00 (DOS CIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) Será Postura Legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo anterior conforme lo dispone la fracción IV del Artículo 888 de la Ley Federal del Trabajo. La diligencia de Remate en su primer Almoneda tendrá lugar en el local de esta Junta a las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO. Anunciarse Remate en tableros de esta Junta, publíquese por una sola vez en Boletín Oficial del Gobierno del Estado (en el periódico El Sonorense) y se ordena citar en la misma publicación al acreedor que aparece certificado de gravámenes SR. RAMON CAMACHO LOPEZ.

**C. SECRETARIO GENERAL
JUESUS MARTINEZ D.**

1785 5

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OREGON, SONORA**

EDICTO

Notificación a ANTONIO GUERRERO CASTRO, Juicio Ordinario Civil Exp. No. 727-80 promovido por ALEJANDRO NEVAREZ CARRAZCO, prescripción positiva dictóse sentencia siguientes términos: "Sentencia Ciudad Oregon, Sonora a Veintiseis de Junio de Mil Novecientos Ochenta y Cuatro. Resolutivos: Primero: Ha procedido vía ordinaria civil elegida el actor probo plenamente su acción, demandado fueron juzgados en rebeldía. Segundo: Se declara haber operado en su favor prescripción positiva Alejandro Nevarez Carrasco se ha convertido en propietario lote terreno superficie trescientos cincuenta metros cuadrados localizado en lote Veintinueve Manzana Catorce Urbanizable Seis ampliación esta ciudad siguientes medidas: Norte: En 33 metros con lote Treinta misma Manzana; Sur 33 metros con lote Veintiocho referida manzana; este con calle con Lote Once y 10 metros: Oeste con calle Junelanchahui en igual medida y finca construida. Tercero: Se condena a C. encargado Registro Público Propiedad y Comercio esta ciudad a cancelar inscripción 17,761, volumen 55 Sección primera que ampara la propiedad de referido lote. Cuarto: Ejecutoriada esta sentencia expídase copia certificada para su inscripción. Notifíquese este fallo a Antonio Guerrero Castro por medio Edictos publicaran una sola vez en Boletín Oficial del Estado. Hermosillo, Sonora periódico mayor circulación esta ciudad, de conformidad establecido Fracción y Artículo 251 código procedimientos civiles. Sexto no se hace especial condenación gastos y costas. Séptimo: Notifíquese personalmente y tomese razón en libro Gobierno y Estadística. Así resolvió y firma licenciado Victor Manuel Valdez González Juez Primero Ramo Civil ante Secretaría que da fe. Término Treinta Días para apelación.

Cd. OREGON, SON. JULIO 3 DE 1984.

EL SECRETARIO: ERO

C.P.D. MARIO OCTAVIO VAZQUEZ PADILLA

1785 5

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OREGON, SONORA**

EDICTO

Notificación a ANTONIO GUERRERO CASTRO, Juicio Ordinario Civil Exp. No. 728-80 promovido por AURELIO Y ALFONSO DOMINGUEZ HERNANDEZ Prescripción Positiva, dictóse sentencia siguientes términos: "Sentencia a veintiseis de Junio de Mil Novecientos Ochenta y Cuatro Ciudad Oregon Sonora: Resolutivos: Primero.- Ha procedido vía ordinaria civil actor probo plenamente su acción demandados fueron Juzgados rebeldía. Segundo: Se declara que por haber operado en favor Prescripción Positiva, AURELIO Y ALFONSO DOMINGUEZ HERNANDEZ han convertido propietarios Lote Terreno Superficie Trescientos Cincuenta Metros Cuadrados Localiza en Lote Veintiseis manzana Catorce urbanizable seis ampliación esta ciudad, con medidas y colindancias: Norte 35 Metros con Lote Veintidós misma Manzana; su en 35 metros con Lote Veintiseis referida Manzana; Este en 10 metros con Lote Ocho, dicha Manzana, Oeste con Calle Junelanchahui en igual medida y finca construida. Tercero.- Se condena C. Encargado Registro Público Propiedad y Comercio este Distrito Judicial a cancelar inscripción 17,761, volumen 55 Sección primera Registro Público Propiedad y Comercio. Que ampara propiedad lote de referencia. Cuarto.- Ejecutoriada sentencia expídase actor copia certificada duplicado para inscripción. Quinto.- Notifíquese fallo señor ANTONIO GUERRERO CASTRO mediante edictos se publicarán una sola vez Boletín Oficial Estado, de Hermosillo Sonora, periódico mayor circulación esta ciudad, de conformidad Artículo 251 Fracción V Código Procedimientos civiles. Sexto.- Notifíquese personalmente, tomese razón libro Gobierno y Estadística. No se hace especial condenación gastos y costas. Séptimo: Así lo resolvió y firma el licenciado Victor Manuel Valdez González Juez Primero Ramo Civil ante Secretaría que da fe". Término Treinta Días para apelación.

Cd. OREGON, SON., A 3 DE JULIO DE 1984.

EL SECRETARIO SEGUNDO

C.P.D. MARIO OCTAVIO VAZQUEZ PADILLA

1787 5

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OREGON, SONORA**

EDICTOS

Notificación a ANTONIO GUERRERO CASTRO, Juicio Ordinario Civil Exp. No. 728-80 promovido por JAVIER NEVAREZ CARRAZCO prescripción positiva dictóse sentencia siguientes términos: "Sentencia Ciudad Oregon, Sonora a Veintiseis de Junio de Mil Novecientos Ochenta y Cuatro: Resolutivos: Primero: Ha procedido vía ordinaria civil elegida, actor probo plenamente su acción, demandados fueron juzgados rebeldía. Segundo: Se declara que por haber operado su favor prescripción positiva JAVIER NEVAREZ CARRAZCO se ha convertido en propietario de Lote de Terreno superficie 350 metros cuadrados localizado en Lote Veintiocho Manzana Catorce urbanizable seis ampliación esta ciudad con medidas y colindancias: Norte en 35 metros Lote Veintiseis misma Manzana Sur en 33 metros con Lote 29 referida Manzana; este en 10 metros con lote diez dicha manzana; Oeste con calle Junelanchahui igual medida y finca construida. Tercero.- Se condena C. Encargado Registro Público Propiedad y Comercio este Distrito a cancelar inscripción 17,761 volumen 55 Sección Primera que ampara propiedad lote de referencia. Cuarto.- Ejecutoriada esta sentencia expídase copia certificada al actor para su inscripción en Registro Público. Quinto: Notifíquese este fallo a ANTONIO GUERRERO CASTRO medio Edictos publicaran una sola vez Boletín Oficial Estado en Hermosillo Sonora y periódico mayor circulación esta ciudad, conforme fracción V Artículo 251 código procedimientos civiles. Sexto: Notifíquese personalmente, tomese razón libro Gobierno y Estadística, así resolvió y firma C. Lic. VICTOR MANUEL VALDEZ GONZALEZ Juez Primero Ramo Civil por ante Secretaría que da fe. Término Treinta Días para apelación.

Cd. Oregon, Sonora, Julio 3 de 1984.

LA SECRETARIA SEGUNDA

CARMEN A. DIAZ GALLARDO

1788 5

CONVOCATORIA:

Julio 09, de 1984.

Por acuerdo del H. Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Molinos Unión del Yaqui, S.A. de C.V., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de Julio de 1984 a las 12:00 horas, en su domicilio social esquina de las calles Lic. Miguel Alemán y 6 de Abril de esta ciudad, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

I.- Nombramiento de Escrutadores.

Junio 25 de 1984.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

C. FRANCISCO J. LOPEZ PESQUEIRA

1756 4 5 6

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SON.**

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE: PRIMERA ALMONEDA:

En el Expediente No. 228-83, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JAVIER MORENO LOPEZ, en contra de HECTOR LAGARDA ESQUER, C. Juez señaló Diez Horas del Día Diez de Agosto del Año en Curso, tenga lugar este Juzgado remate Primera Almoneda, siguiente bien enaragado:

Lote de Terreno Urbano, consistente en el 50 por ciento del terreno y construcción ubicado en el Lote No. 9 de la Manzana 1 del Fraccionamiento Las Isabellas, localizado en la calle Isabel La Católica No. 574 con una superficie de 157.50 Metros cuadrados de esta ciudad, valor del inmueble: \$1,060,000.00 M.N.

Sirviendo Base de Remate \$1,060,000.00 M.N. y postura legal cubra dos terceras partes de la cantidad de dicho avalúo, hágase publicación convocando postores.

En Junio 25 de 1984.

LA C. SRIA. SRA. DE ACIDOS.

PATRICIA ZEPEDA ROMERO

1759 4 5 6

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OREGON, SONORA**

EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido MULTIBANCO COMERMEH, S.A. ahora es S.N.C. contra CELESTINO Y JOSE ISABEL de apellidos BOJORQUEZ ROCHIN Y MARTHA OSOÑO DE BOJORQUEZ, Exp. 253-80, se ordenó Remate Primera Almoneda siguiente bien inmueble:

Mitad Norte del Lote Catorce, Manzana Veintitres, de Plano Oriente, y finca sobre el mismo construida, superficie 625.00 M2. medidas y colindancias: Norte 50.00 Mts. con Lote Trece; Sur 50.00 Mts. con mitad sur del mismo lote Catorce; Este, 12.50 Mts. con mitad Norte Lote Seis; Oeste 12.50 Mts. con calle Constitución. Convóquense postores y acreedores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dos millones novecientos quince mil pesos moneda nacional. Remate verificativo local este Juzgado el día Veinte de Agosto próximo a las Doce Horas.

Cd. Oregon, Son., Junio 20 de 1984.

LA PRIMERA SECRETARIA

P.D. MARIO OCTAVIO VAZQUEZ PADILLA

1760 4 5 6

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA**

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE SEGUNDA ALMONEDA.

Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente No. 6-83 promovido por JORGE LAMADRID PERAZA, contra ROBERTO PIERCE S. Y JOSEFINA E. DE PIERCE, señáronse las Diez Horas Día Quince de Agosto del Año en Curso para que tenga lugar este Juzgado Remate Segunda Almoneda siguiente Bien:

Finca y Terreno ubicado en calle No Reelección No. 14 en Navozeri de García, Sonora con superficie: de 604.00 metros cuadrados, siguientes medidas y colindancias: Norte: 13.40 Mts. con calle sin nombre; Suroeste: 21.40 Mts. con Lote 10 y 5.50 Mts. con Lote 13; Suroeste: 6.50 Mts. con Lote 2 y 7.20 Mts. con Lote 02; Sureste: 7.70 Mts. con calle sin nombre y 11.90 Mts. con calle sin nombre: Norte: 23.80 Mts. con calle No Reelección.

Sirviendo base para el remate cantidad de \$117,840.00. Un Mil ciento Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Pesos 00/100.

II.- Decretar dividendos.
 III.- Otros asuntos relacionados con los anteriores que sean de la competencia de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Ciudad Obregón, Sonora, a 06 de Julio de 1984.

Ing. Rómulo Díaz Brown Ramos. Sr. Héctor Parada Toledo.
 Presidente Secretario

1822 5

Julio 09 de 1984.

CONVOCATORIA:

Por acuerdo del H. Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad Molinos Unión del Yaqui, S.A. de C.V. a Asambleas General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de Julio de 1984, a las 10:00 Horas en su domicilio social esquina de las calles Lic. Miguel Alemán y 5 de Abril, de esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.- Nombramiento de Escrutadores.
 II.- Aumento de Capital.
 III.- Otros Asuntos relacionados con los anteriores que sean de la competencia de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Ciudad Obregón, Sonora, a 09 de Julio de 1984.

Ing. Rómulo Díaz Brown Ramos. Sr. Héctor Parada Toledo.
 Presidente Secretario

1823 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

Emplazamiento a MARGARITA VAZQUEZ GOMEZ DE SANCHEZ.

Radícase Juicio Divorcio Necesario, promovido JESUS SANCHEZ FIMBRES, en su contra haciéndose saber tiene Treinta días a partir Última Publicación, para contestar demanda, en la Inteligencia copias de traslado a su disposición esta secretaría. Expediente No. 1293-84. Este Juzgado.

SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGOS ROBLES

1790 5 6 7

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL CD. OBREGON, SONORA

EDICTO:

En Juicio Sumario de Desahucio, promovido por LUIS VILLAR FARFAN, contra REFRACCIONARIA ALEMANA DE OBREGON, S.A. radicado bajo Expediente 2691-83; ordenase emplazar Edictos por ignorarse domicilio demandada, haciéndose saber deberá contestar demanda término cuarenta días última publicación Edicto, igual término para señalar domicilio oir notificaciones, apercibida no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán saber conforme a derecho: Dejándose su disposición secretaría este Juzgado copia demanda y demás documentos.

Cd. Obregón, Sonora, a 16 de Abril de 1984.

SEGUNDA SECRETARIA

SABINA IMELDA FUENTES RASCON

1791 5 6 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL NOGALES, SONORA

EDICTO

AUTO: Junio 29 de 1984, radícase Juicio Testamentario, a bienes de JOSE CARBAJAL GUTIERREZ, promovido por EMILIA SAAVEDRA DE CARBAJAL, señalándose las diez Treinta Horas del Día Catorce de Agosto del Año en Curso, tenga lugar local que ocupa este Juzgado Junta de Herederos, convócase acreedores comparezcan deducir derechos. Exp. No. 884-84.

H. Nogales, Sonora a 6 de Julio de 1984.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA

NORMA ALICIA THOME RIOS

1792 5 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

Hermosillo, Sonora, a 28 de Junio de 1984.

EDICTO:

Se radica Juicio Intestamentario a Bienes de la Señora HERMINIA ESTRELLA DE CORONA. Convóquese quiénes creíanse derecho herencia y acreedores deducir: Junta de Herederos, local de éste H. Juzgado Diez Horas del Día Trece de Agosto del Año en Curso.

C. SRIA. SEGUNDA DE ACUERDOS

LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGOS ROBLES

1793 5 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

Se radica Juicio Intestamentario Bienes ARMANDO ETCHECHURRY DEL HARO - CONSUELO OLGA GASTELUM DE ETCHECHURRY: Convóquese quiénes creíanse

EDICTO:

Se radica Juicio Intestamentario Bienes ARMANDO ETCHECHURRY DEL HARO - CONSUELO OLGA GASTELUM DE ETCHECHURRY: Convóquese quiénes creíanse derecho Herencia deducirlo Juicio.- Junta Herederos 13:00 16 de Agosto del Año en Curso-Local éste Juzgado. Exp. No. 965-84.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS:

LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGOS ROBLES

1794 5 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

Hermosillo, Sonora, a 5 de Julio de 1984.

EDICTO:

Se radica Juicio Intestamentario Bienes C. GUADALUPE MURRIETA VIUDA DE LEYVA: Convóquese quiénes creíanse derechos Herencia deducirlo Juicio. Junta Herederos: 13:00 del 20 de Agosto del Año en Curso, local éste Juzgado.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGOS ROBLES.

1795 5 8

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

Convocatoria a Proced. Sucesorio Intestamentario a Bienes del Sr. FRANCISCO VALENZUELA ALVAREZ.

En Exp. No. 1383-82, radicado en este Juzgado en Ocho de Junio de 1982, por denuncia de MARIA JESUS GAMEZ VIUDA DE VALENZUELA. C. Juez ordenó convocar a quiénes creíanse con derecho herencia y acreedores a efecto se presenten a Juicio a deducirlos, y señaló Las Doce Horas del Día Catorce de Agosto del Año en Curso, para que tenga lugar la junta de herederos.

Hermosillo, Sonora, a 14 de Junio de 1984.

EL C. SRI. PRIMERO DE ACUERDOS

HORACIO CARRILLO ENCINAS

1796 5 8

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de ANGEL VIDAL CORDOVA denunciado por MARIA LUISA VIDAL ZAZUETA. Expediente Número 1284-84, convóquese personas creían tener derecho a Herencia así como a Acreedores a presentarse a deducir Derechos. Junta Herederos verifícarase este local Día Veintiseis de Agosto a las Diez Horas, de 1984.

C. SECRETARIA SEGUNDA

CARMEN A. DIAZ GALLARDO

1797 5 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL SAN LUIS R.C., SON.

EDICTO:

Juzgado Primera Instancia Ramo Civil esta ciudad expediente 542-84, radícase Intestamentario a Bienes del SR. FELIPE LUGO SANTILLAN, promovido por MARIA DE JESUS LOYA DE LUGO. Convóquese presuntos herederos y acreedores deducir derechos en términos del Artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles. Celebración Junta de Herederos en el Local de éste Juzgado a las Doce Horas del Día Veintuno de Agosto próximo.

San Luis R.C., Son., Junio 27 de 1984.

C. Secretaria Segunda de Acuerdos

c. cecilia acoves pucheco

1798 5 8

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:

Exp. No. 294-84, se hace conocimiento público AURELIANO SANUDO VELAZAR, promovió ante éste Juzgado Juicio Declarativo de Propiedad, a fin acreditar propiedad: Fracción Lote No. 90, Superficie 1.8040 Has., Cuadrilátero VII Ex-colonia Moroncarit éste Municipio, con siguientes colindancias: Al Norte, con Terreno Propiedad Napoleón Vázquez, al Sur Terreno Propiedad de Trinidad López, al Este con Terreno Propiedad de Rosario Vázquez, al Oeste Terreno propiedad Francisco Ayala.- Señalándose tenga lugar Testimonial día 23 Agosto 1984 a las Once Horas ante éste Juzgado, con citación colindantes y autoridades correspondientes.

SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS

C. LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS

1799 5 8 11

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JORGE RICARDO PLATT GARCIA Y MARIA LUISA GARCIA DE PLATT, promovió Declarativo de Propiedad, se declare ha prescrito a su favor Lote de terreno con superficie de 1.132 M2, siguientes medidas y colindancias: Norte con José Manuel Valenzuela en 61.20 metros, al Sur con Armando García en 60.23 metros, al Este con avenida Revolución en 18.65 metros y al Oeste con Calle Heriberto Aja en 18.70 metros Convóquese interesados deducir sus derechos; Juez señaló Once Horas State Septiembre Año en Curso, tenga lugar local éste Juzgado recepción Información Testimonial Exp. 692-84.

Julio 5 de 1984.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

C. FRANCISCO JAVIER LOPEZ P.

1800 5 8 11

UNION DE CREDITO AGRICOLA E INDUSTRIAL HERMOSILLENSE, S.A. DE C.V.
Organización Auxiliar de Crédito
Km. 2121.5 Sobre la Carretera Internacional a Nogales
Hermosillo, Sonora, México.
BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1984.

ACTIVO

120 Bancos del País
130 Descuentos
200 Préstamos Quirógrafarios
y Prendarios
220 Préstamos de Habilitación
o Avío
230 Préstamos Refaccionarios
330 Otras Inversiones (neto)
350 Mobiliario y Equipo (neto)
380 Cargos diferidos (neto)

922,300.00
36'683,300.21
100'940,652.90
25'935,584.18

36'720,033.73

520 Otras obligaciones a la vista

590 Préstamos de Bancos

601 Préstamos de Socios

670 Reservas y Provisiones para

obligaciones diversas

690 Créditos diferidos

710 Capital Fijo

711 Capital Variable

Menos:

720 Capital Fijo no

exhibido

721 Capital Variable

no exhibido

730 Reserva legal y otras

reservas

740 Utilidades por aplicar

760 Utilidad en el ejercicio

1983-1984

50'000,000.00

25'000,000.00

75'000,000.00

6'699,200.00

10'000,000.00

15'699,200.00

58'300,800.00

3'117,048.35

487,257.34

3'564,975.69

10'050,769.06

71'916,544.75

211'618,421.66

231'433,292.00

1'323,689,724.15

771'204,259.61

231'433,292.00

1'323,689,724.15

771'204,259.61

231'433,292.00

1'323,689,724.15

771'204,259.61

231'433,292.00

1'323,689,724.15

771'204,259.61

231'433,292.00

1'323,689,724.15

771'204,259.61

231'433,292.00

1'323,689,724.15

771'204,259.61

231'433,292.00

1'323,689,724.15

771'204,259.61

231'433,292.00

1'323,689,724.15

771'204,259.61

231'433,292.00

1'323,689,724.15

PASIVO Y CAPITAL

109'428,807.52
12'794,706.00
2'599,000.00
8'703,387.50
6'175,975.89

50'000,000.00

25'000,000.00

75'000,000.00

6'699,200.00

10'000,000.00

15'699,200.00

58'300,800.00

3'117,048.35

487,257.34

3'564,975.69

10'050,769.06

71'916,544.75

211'618,421.66

231'433,292.00

1'323,689,724.15

771'204,259.61

231'433,292.00

1'323,689,724.15

771'204,259.61

231'433,292.00

1'323,689,724.15

771'204,259.61

231'433,292.00

1'323,689,724.15

771'204,259.61

231'433,292.00

1'323,689,724.15

771'204,259.61

231'433,292.00

1'323,689,724.15

771'204,259.61

231'433,292.00

1'323,689,724.15

771'204,259.61

231'433,292.00

1'323,689,724.15

771'204,259.61

231'433,292.00

1'323,689,724.15

771'204,259.61

231'433,292.00

1'323,689,724.15

771'204,259.61

231'433,292.00

1'323,689,724.15

771'204,259.61

231'433,292.00

1'323,689,724.15

771'204,259.61

231'433,292.00

1'323,689,724.15

771'204,259.61

231'433,292.00

1'323,689,724.15

"El presente Balance General se formuló de acuerdo con las reglas dictadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, encontrándose correctamente reflejadas, en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha mencionada, las cuales se realizaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las normas legales y administrativas aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo oficial en vigor, habiendo sido valorizados los saldos en moneda extranjera al tipo de cotización del día. El Consejo de Administración autorizó su publicación para efectos de lo dispuesto por el Art. 95 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben".

La utilidad que muestra el presente Balance General se encuentra afectada por la provisión que se creó para el pago de las participaciones de los trabajadores en la misma".

SR. LUIS COPPEL TAMAYO

Director

SR. EDUARDO CUEVAS PACHECO

Contador

C.P. JOSE RAMON OCAÑO YERRE

SUB-Gerente Contador

"Este Balance fue revisado con base en la documentación y elementos aportados por la Organización en los términos del artículo 95 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares. La autenticidad y veracidad de sus cifras queda bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben."

Hermosillo, Son., 22 de junio de 1984.

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS

Hilario Quintero García

REGISTRO FISCAL DE LA
PROFESION Y DE TRABAJO
MEXICANA

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULABIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA. LA SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en Oficio No. 462122 de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1980, se efectue el Deslinde y Mediación, del Terreno de Presunta Propiedad Nacional, denominado "PIEDRA CARGADA LA HORTALIZA", solicitado y ocupado por la C. MARIA FRANCISCA VILCHES VDA. DE ARGUELLES, con expediente instaurado No. 119298, ubicado en el Municipio de ALAMOS, Estado de Sonora, con superficie aproximada de 1,500-00 Mts., y las colindancias siguientes:

AL NORTE: "LA HORTALIZA" de ERNESTO VILCHES ARGUELLES
EJIDO NAHUIBAMPO.

AL SUR: "LOS HORCONSITOS" de FAUSTO LOPEZ GUTIERREZ.
EJIDO NAHUIBAMPO.

AL ESTE: "PREDIO INNOMINADO" de ANTONIA BACASEGUA VDA. DE CONTRERAS.

AL OESTE: "AGUA BLANCA" de JOSE PEDRO GARCIA PARRA.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de ALAMOS, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Sordán No. 17 Ete. Col. Centro a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el Deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por desistidos con sus resultados.

Matamoros, Sonora., a 21 de Mayo de 1984.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL ASESADO AGRARIO EN EL ESTADO.

JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ

ING. JOSE LOIS CAMPANUR GUERRERO.

PAPU-462303

SECRETARIA DE REFORMA AGRARIA
MEXICO, D.F.

CAGL-550924

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en esta ENTIDAD FEDERATIVA. LA SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122 de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "EL CAMPO DE MAYO", solicitado por el C. RAMON YEPIZ VALENCIA y ocupado por el C. JUAN FRANCISCO YEPIZ LUGO, con expediente instaurado No. 77967, ubicado en el Municipio de Bacadehuachi, Estado de Sonora, con superficie de 300-00-00. Ha con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: "LA MATANCITA", por Juan Francisco Yepiz Lugo.
"LOS CIMIENTITOS", por Victor José Valencia Sierra.
- AL SUR : "LA PALMITA Y LA MORITA", por Eufemia Jaime Vda. de Valenzuela.
- AL ESTE : "LA RINCONADA", Por Victor Roberto y Luis Carlos Burgos Moreno.
"LA MATANCITA", por Juan Francisco Yepiz Lugo.
- AL OESTE: "MALA NOCHE", por Luis Danzos Medina.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Bacadehuachi, Estado de Sonora, y parajes publicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso ocurran ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en Avenida Serdan No. 17, Poniente, Col. Centro de esta Ciudad a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Son., a 19 de Junio de 1984.-

A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O NO REELECCION

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO

JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

LIC. VICTOR PARRA PEREZ

ING. JOSE LUIS CAMPANER GUERRERO

(PAPV-470603)

SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA
Delegación en Sonora

(CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TIENECIA DE LA TIERRA en ésta ENTIDAD FEDERATIVA. LA SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122 de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "LOS APACHES", solicitado por el C. BENJAMIN SOTO PENUNURI, y ocupado por el C. MANUEL RODRIGUEZ TORRES, con expediente instaurado No. 115719, ubicado en el Municipio de Rosario, Estado de Sonora, con superficie de 1,500-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: "LA BATEA", por Francisco Flores Rochin.
AL SUR : "TIERRA NEGRA", por Raul Beltran.
AL ESTE : "LA CIENEGA", por Francisco Valenzuela Armenta.
AL OESTE: EJIDO "CUBA"
"LOS MIMBERES", por Jorge Peñuñuri.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Rosario, Estado de Sonora, y parajes publicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso ocurran ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en Avenida Serdan No. 17, Poniente Coll Centro de ésta Ciudad a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de lo que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Son., a 20 de Junio de 1984.-

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO

JEFATURA OPERATIVA DE TERRENOS
NACIONALES.

LIC VICTOR MANUEL PARRA PEREZ

(PAPV-470603)

SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA
Delegación en Sonora

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO
(CACL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta ENTIDAD FEDERATIVA. LA SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 2122 de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "LAS ANIMAS", solicitado por el C. MANUEL DE JESUS Y HERIBERTO RIOS CHAVEZ y ocupado por el C. JOSE MARIA RIOS CHAVEZ, con expediente instaurado No. 119962, ubicado en el Municipio de Alamos, Estado de Sonora, con superficie de 1,500-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: "LA HACIENDITA" (ESTADO DE CHIHUAHUA), por Loreta Gonzales Vda. de Flores.
- AL SUR : LOS ALGODONES, por Arcadio Enriquez Borbon.
- AL ESTE : "LA HACIENDITA", por Loreta Gonzales Vda. de Flores. (ESTADO DE CHIHUAHUA).
- AL OESTE: "EL TERRENO", por Librada Huiles Vda. de Rosas.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno Del Estado de Sonora, en el Periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Alamos, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso ocurran ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en Avenida Serdan No. 17, Poniente Colima dentro de ésta Ciudad a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Son., a 19 de Junio de 1984.-

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO

JEFE OPERATIVO DE TERRENOS
NACIONALES

MIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ

MIC. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO

(PAPV-470603)

(CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en esta ENTIDAD FEDERATIVA. LA SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122 de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "LAS GARZAS", solicitado por el C. JESUS GRIEGO MIRANDA, y ocupado por la Sucesión del mismo, con expediente instaurado No. 74608, ubicado en el Municipio de Tepache, Estado de Sonora, con superficie de 500-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: "EL COMACHI", por Sucesión de José Angel García Molina.
- AL SUR : "EL AGUAJE DE ENMEDIO", por Sucesión de Merced Figueroa Valencia.
"LOS VALLECITOS", por Virginia García Vda. de Vazquez
- AL ESTE : "FRACCION CASA GRANDE Y TORO MUERTO", por Francisco-Griego Rodríguez.
- AL OESTE: "LA MATANCITA", por Sucesión de José Angel García Molina.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Tepache, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso ocurran ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en Avenida Serdan No. 17, Poniente Col. Centro, de esta Ciudad a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Son., a 14 de Junio de 1984.

A T E N T A
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO

JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA

SECRETARIA DE LA

REFORMA AGRARIA

Delegación en Sonora

JOSE LUIS CAMANUR G.

(EAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta ENTIDAD FEDERATIVA. LA SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122 de fecha 14 de octubre de 1983, autorizó para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "AGUA DE LOS TOROS", ubicado en el Municipio de Bacerac, Estado de Sonora, con superficie de 400-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: "LOS CAPELOS", por Gerardo Diaz Montaño.
- AL SUR -: "EL AMERICANO", por Enrique Trahin Almeida.
- AL ESTE : "EL PINALITO FRACCION OESTE", por Joaquin Montaño - Durazo.
- AL OESTE: "LOS CAPELOS", por Gerardo Diaz Montaño.
"EL AMERICANO", por Enrique Trahin Almeida.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Bacerac, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso ocurran ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en Avenida Serdan No. 17, Poniente Col. Centro de ésta Ciudad a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resulta-

Hermosillo, Son., a 18 de Junio de 1984.-

A T E N T A M E N T E
S E R V I C I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I O N

SECRETARIO AGRIARIO DEL ESTADO:

JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

ING. JUAN CARLOS PEREZ
(FOLIO 47003)

ING. JOSE LUIS SANTANER GUERRERO
(FOLIO 550924)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
Delegación en Sonora

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta ENTIDAD FEDERATIVA. LA SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122 de fecha 14 de octubre de 1983, autorizó para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "EL HUERIGO", ubicado en el Municipio de Huachinera, Estado de Sonora, con superficie de 1,200-00 Has., con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: "EL BONITO", por Roy Swanson Samaniego.
"CIENEGA DE MORON", por Porfirio Gamez Martinez.
- AL SUR : "LA PISTOLA", por Jesús C. Davila Davila.
"LA CIENEGA DE LA CANTERA", por Erasmo Mercedes Davila Davila.
- AL ESTE : "EL ALISOSO", por Javier Samaniego Davila.
- AL OESTE: "EL PALOMAR", por Roy Swanson Samaniego.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Huachinera Estado de Sonora, y parajes publicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso ocurran ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en Avenida Sercán No. 17, Poniente Col. Centro, de ésta Ciudad a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Son., a 18 de Junio de 1984.-

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

EL DELEGADO AGUARIO EN EL ESTADO

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ

(PARV-470603)



SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA
Delegación en Sonora

JEFE OPERATIVO DE TERRENOS
NACIONALES.

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERREPO

(CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en esta ENTIDAD FEDERATIVA. LA SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRIARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122 de fecha 14 de octubre de 1983, autorizó para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "EL ALISOSO", ubicado en el Municipio de Huachinera, Estado de Sonora, con superficie de 950-00-00 Hec., con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: "CIENEGA DE MORON", Por Porfirio Garez Martinez.
- AL SUR : "CIENEGA DE LA CANTERA", por Erasmo Mercedes Davila-Davila.
"LA PISTOLA", por Jesús C. Davila Davila.
- AL ESTE : EJIDO "CIENEGA DE HORCONES", por
- AL OESTE: "EL HUERIGO", por Rita Villaescusa de Samaniego.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Huachinera Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso ocurran ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en Avenida Serdan No. 17, Poniente col. Centro de esta Ciudad a acreditar sus derechos exhibiendo original o copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Son., a 18 de Junio de 1984.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO EJECUTIVO EN EL ESTADO



JEFE OPERATIVO DE TERRENOS
NACIONALES.

ING. VICENTE DEL PARRA PEREZ

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO

(PARRA-470603)

(CAGL-550924)

SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA
Delegación en Sonora

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta ENTIDAD FEDERATIVA. LA SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122 de fecha 14 de octubre de 1983, autorizó para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "SAN ANTONIO FRACCION I", ubicado en el Municipio de Alamos, Estado de Sonora, con superficie de 420-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: "ARROYO DE LA SIERRA", por Ruben Quiroz Lagarda y Hector Vega Garcia.
- AL SUR : "FRACCION II SAN ANTONIO", por Armando y Roberto Vega Garcia.
"POTRERO DE LAGARDA", por Enriqueta Lagarda Burgos.
- AL ESTE : "COMUNIDAD DE MILPILLAS", Estado de Chihuahua.
- AL OESTE: "LAS CARRACAS", por Ignacio Cruz Vega Gutierrez.
"LA TUPA", por Ventura Vega Sanchez.
"LA PALMA GACHEA", por Adrian Yepiz Vega.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de información local "EL PARTICIPAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Alamos, Estado de Sonora, y parajes publicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso ocurran ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en Avenida Serdan No. 17, Poniente col. Centro, de ésta Ciudad a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Son., a 15 de Junio de 1984.-

A T E N T A M E N T E
SERAGIO EFECTIVO NO REELECCION

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO

JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ

ING. JOSE LUIS CANTANER G.

(PAFV-470603)

(CAGL-550924)

SECRETARIA DE REFORMA AGRARIA
Delegación en Sonora

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta ENTIDAD FEDERATIVA. LA SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122 de fecha 14 de octubre de 1983, autorizó para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "EL HUMER", ubicado en el Municipio de Huachinera, Estado de Sonora, con superficie de 950-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: FRACCION FRESNO, por Raymundo Davila Davila.
AL SUR : EL TECOLOTE, por Antonio Samaniego Davila.
AL ESTE : CIENEGA DE LA CANTERA, por Erasmo Mercedes Davila - Davila.
AL OESTE: EL SALTO, por Maria de la Luz Davila de Swanson.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Huachinera Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso ocurran ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en Avenida Serdan No. 17, Poniente Col. Centro, de ésta Ciudad a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Son., a 12 de Junio de 1984.-

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO

JEFE OPERATIVO DE TERRENOS
NACIONALES.

LIC. VICTOR F. DEL PARRA PEREZ
(PAPV-470603)

ING. JOSE LUIS CAMPANUR G.
(CAGL-550924)

SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA
Delegación en Sonora

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al Programa de Catastro Rural y Regularización de la Tenencia de la Tierra en ésta Entidad Federativa. La Subdirección de Terrenos Nacionales dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio No. 462122 de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "SAN ISIDRO", solicitado por el C. Agustín Murrieta Campa, con expediente instaurado No. 106215, ubicado en el Municipio de Bacanora, Estado de Sonora, con superficie de 1,500-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: LA VERDE por Rafael Martínez Valenzuela.
BABATOCHI II, por Mercedes Martínez de Rascon.
- AL SUR : EL PUERTO, por Rafael Othon Corigan.
EL ALIZAL, por Roberto Othon Corigan.
- AL ESTE : LA PIEDRA RAJADA, por Eliseo Murrieta Campa.
EL ATASCADERITO, por Francisco Jaime Melendrez.
- AL OESTE: CAUSIMEA o SIERRA DE LA LAGUNA, por Manuel de Jesús Murrieta Jaime.
EL PINO, por Hector Jimenez Quijada.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Bacanora, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso ocurran ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en Avenida Serdan No. 17, Poniente Col. Centro, de ésta Ciudad a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Son., a 12 de Junio 1984

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. REELECCION

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO

EL C. VICTOR RAFAEL PARRA PEREZ

(PAPV-470603)

SECRETARIA DE LA
INFORMA AG. AGRARIA
delegación en Sonora

JEFE OPERATIVO DE TERRENOS
NACIONALES.

ING. JOSE LUIS CAMPANUR G.

(CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta Entidad Federativa, LA SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "CAJON DE LAS CARABINAS Y LOS HUERIGOS DEL POTRERO", solicitado por la C. MARIA PERALTA DE OLIVARES, con expediente instaurado No. 104821, con superficie aproximada de 1,000-00-00 Has., ubicado en el municipio de Nacozari de García, Estado de Sonora, con las siguientes colindancias:

- AL NORTE : Predio "Pilares de Teras, 5 de Mayo o Los Huerigos", ocupado por Eduardo Zúñiga Valenzuela.
- AL SUR : Predio "Campo Bonito", ocupado por María Cuen García; -- Predio "Fracción del Tigre", ocupado por Francisco Tarazon Lara. Predio "El Roble", ocupado por Benjamín Díaz Holguín.
- AL OESTE : Predio "Campo Apache", ocupado por José Aguayo

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Nacozari de García, Estado de Sonora, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 poniente, Col. Centro de ésta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 19 de junio de 1984.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ
(PAPV-470603)

SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA
Delegación en Sonora

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO
(CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta Entidad Federativa, la SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "LA TRIBUNA O TEMPISQUE", solicitado por la C. MARIA BALVA NERA PARRA VDA. DE VILCHES y ocupado por el C. ALVARO VILCHES PARRA, con expediente instaurado No. 119441, con superficie aproximada de 500-00-00 Has., ubicado en el municipio de Alamos, Estado de Sonora, con las siguientes colindancias:

- AL NORTE : Predio "El Veranito", ocupado por María Luisa Lara de -- Flores; predio "El Salto", ocupado por Octavio Flores -- Borbón.
- AL SUR : Terrenos del Ejido Nahuibampo.
- AL ESTE : Predio "Cuernavaca", ocupado por Leonardo Vilches Parra
Predio "La Tribuna", ocupado por Leopoldo Armenta Ramos
- AL OESTE : Predio "San Juan", ocupado por Efrén Lara Flores; predio "El Papachal", ocupado por Juan Francisco Parra Rosas.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Alamos, Estado de Sonora, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 poniente, Col. Centro de ésta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 20 de junio de 1984.

ATENTAMENTE
SUPLENTE EFECTIVO NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ
(PAPV-470603)

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO
(CAGL-550924)

SECRETARIA DE AGRICULTURA
Y FOMENTO
Delegado en Sonora

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta Entidad Federativa, la SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRIARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional, denominado "EL SAUZ", solicitado por la C. MARIA MENDOZA VDA. DE ENCINAS y ocupado por el C. JOSE MENDOZA MUNGUIA, con expediente instaurado No. 18018, con superficie aproximada de 500-00-00 Has., ubicado en el municipio de San Pedro de la Cueva, Estado de Sonora, con las siguientes colindancias:

- AL NORTE : Predio "Las Mesas del Sauz", ocupado por Jesús León Moreno.
- AL SUR : Terrenos del N.C.P.E. San Pedro de la Cueva
- AL ESTE : Terrenos del N.C.P.E. San Pedro de la Cueva
- AL OESTE : Predio "El Huerigo", ocupado por Jesús Noriega Noriega; Terreno presunto nacional libre de ocupación; predio "Los Torreones", ocupado por Carlos Ontiveros Rivadeneyra

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de San Pedro de la Cueva, Estado de Sonora, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 poniente, Col. Centro, de ésta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 20 de junio de 1984.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PEREZ
(PAFV-470635)

ING. JOSE LOIS CAMPANUR GUERRERO
(CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta Entidad Federativa, la SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "LOS VIDRIOS", ubicado en el municipio de Puerto Peñasco, Estado de Sonora, con superficie de 18-63-95 Has., con las siguientes colindancias:

AL NORTE : N.C.P.E. Felipe Angeles

AL SUR : Carretera Internacional

AL ESTE : N.C.P.E. Felipe Angeles

AL OESTE : N.C.P.E. Felipe Angeles

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal, de Puerto Peñasco, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 poniente, Col. Centro, de ésta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 28 de mayo de 1984.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO

EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS
NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ
(PAPV-470603)

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO
(CAGL-550924)

SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA
Delegación en Sonora

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.- LA SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRIARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio N° 462122 de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno de Presunta Propiedad Nacional, denominado "EL POZUELO DE LAS MULAS O LA POZA DEL MINERO", solicitado por el C. SANTIAGO VALENZUELA PERULURI, con expediente instaurado N° 87-550, ubicado en el Municipio de ROSARIO, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 1,000-00-00 Has., y las colindancias siguientes:

- AL NORTE: Predio denominado "LOS DIVISADEROS", ocupado por RUBEN Y ANATOLIO VALENZUELA. Predio denominado "AGUA BLANCA", ocupado por LUIS G. VALENZUELA PERULURI.
- AL SUR: Predio denominado "LOS LAURELES", ocupado por MANUEL ALDAY VALENZUELA Y HERMANOS. Predio denominado "LOS BAJIOS", ocupado por IGNACIO MORALES FLORES Y HERMANOS.
- AL ESTE: Predio denominado "AGUAJE BONITO", ocupado por ENRIQUE CLARK FLORES. Predio denominado "LOS BAJIOS", ocupado por IGNACIO MORALES FLORES Y HERMANOS.
- AL OESTE: Predio denominado "LA CIENEGA", ocupado por MANUEL Y FRANCISCO VALENZUELA CLARK. Predio denominado "LOS LAURELES", ocupado por MANUEL ALDAY VALENZUELA Y HERMANOS.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar éste Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Rosario, Sonora, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de Propiedad o Posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la Publicación de este Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con Domicilio en Serdán N° 17 Pte.- a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hecho en Sonora., a 13 de Julio de 1984.



SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

Delegación en Sonora.

JOSE ANTONIO CLARK FLORES

JOSE ANTONIO CLARK FLORES

(FIRMA 470603)

(C. 31-550524)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.- LA SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA,, en oficio N° 303823 de fecha 13 de noviembre de 1979, y ratificado mediante oficio N° 462122 de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del Terreno de Presunta Propiedad Nacional, denominado "EL BAVISAL", solicitado por el C. JESUS VALENCIA MENDOZA y ocupado por el C. JESUS VALENCIA TERAN, con expediente instaurado N° 127785, ubicado en el Municipio de BACADEHUACHI, Estado de SONORA con superficie aproximada de 300-00-00 Eas., y las colindancias siguientes:

- AL NORTE: Predio denominado "EL BAVISITO", ocupado por PEDRO VALENCIA MENDOZA.
- AL SUR: Predio denominado "LA BELLOTA", ocupado por MANUEL MORENO SAMANIEGO. Predio denominado "EL BAVISITO", ocupado por SERGIO SALAZAR CAMOU.
- AL ESTE: Predio denominado "EL POTRERITO", ocupado por JOSE FRANCISCO SIERRA VALENCIA.
- AL OESTE: EJIDO DE HUSABAS. Predio denominado "LA CUEVA", ocupado por MANUEL RAMIREZ.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda Publicar éste Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Bacadehuachi, Sonora, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con Derecho de Propiedad ó Posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la Publicación de éste Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con Domicilio en Serdán N° 17 Pte. a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora., a 15 de Junio de 1984.

ATENTAMENTE
SUSCRITO EFECTIVO. DO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO DE SONORA, JEFATURA OPERATIVA DE TERRENOS Nacionales.



LIC. VICENTE MANUEL PARRA FERRAZ
(PAPV-470603)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
Delegación en Sonora

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.
(CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta Entidad Federativa, la SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "LA CANTERA LOTE NO. II", ubicado en el municipio de Carbó, Estado de Sonora, con superficie de 682-45-07 Has., con las siguientes colindancias:

- AL NORTE : Predio "Cola de Tizón", ocupado por Jaime Figueroa
- AL SUR : Predio "La Brea", ocupado por José Raúl Molina Durón
- AL ESTE : Predio "La Cantera Lote No. I", ocupado por Altagracia - Carranza Arnold.
- AL OESTE : Predio "El Mojino", ocupado por Conrado Carranza Arnold.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Carbó, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 poniente Col. Centro, de ésta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora a 25 de junio de 1984.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ
(PAPV-470603)

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO
(CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta Entidad Federativa, la SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "LA CANTERA LOTE NO. 1", con expediente instaurado -- No. 140920, con superficie de 618-82-50 Has., ubicado en el municipio de Carbó, Estado de Sonora, con las siguientes colindancias:

- AL NORTE : Predio "Cola de Tizón", ocupado por Jaime Figueroa.
- AL SUR : Predio "El Sombreretillo", ocupado por Hugo Plascencia-Martínez.
- AL ESTE : Predio "Pozo Crisanto", ocupado por Raymundo Kihui López.
- AL OESTE : Predio "La Cantera Lote No. 2", ocupado por Juan Carranza Arnold.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Carbó, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 poniente, Col. Centro de ésta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendosido citados para presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 25 de junio de 1984.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO

EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS
NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ
(CNPV-470603)

SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA
Unidad en Sonora

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO
(CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.- LA SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio N° 462122 de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno de Presunta Propiedad Nacional, denominado "MINA DEL DESIERTO DE SONORA", ubicado en el Municipio de SAN LUIS RIO COLORADO, Estado de SONORA, con superficie de 6,000-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Terreno Presunto Nacional, libre de ocupación.

AL SUR: Carretera San Luis Rio Colorado-Sonoyta.

AL ESTE: Terreno Presunto Nacional, libre de ocupación.

AL OESTE: Terreno Presunto Nacional, libre de ocupación.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar éste Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de San Luis Rio Colorado, Sonora, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de Propiedad o Posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la Publicación de éste Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con Domicilio en Serdán N° 17 Pte. a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora., a 18 de Junio de 1984.

A T E N T A M E N T E
S U P R A G I O E J E C U T I V O. N O E L E C C I O N.
A L D I R E C T O R G E N E R A L D E L E S T A D O.

J E F E O P E R A T I V O D E T E R R E N O S N A C I O N A L E S.

ING. VIC. GEN. L. PARRA PEREZ.
(CAGL-470603)

ING. JOSE LUIS CAJANUR GUERRERO.
(CAGL-550924)

SECRETARIA
DE LA JEFATURA

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ésta Entidad Federativa, la SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS - AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto - nacional denominado BATOBABI Y BACOBABI" O "LOS CHINOS DE ABAJO", ubicado en el municipio de Carbó, Estado de Sonora, con superficie de 300-00-00 - Has., con las siguientes colindancias:

- AL NORTE : Predio "Los Chinos Lote 4 Fracción 2", ocupado por Raúl Fontes Valdez.
- AL SUR : Predio "Fracción Batobabi y Bacobabi" ó "Los Chinos de Abajo", ocupado por Alfonso Arnold Acuña.
- AL ESTE : Predio "Guadalupe y Chinos de Abajo Fracción 1", ocupado por Gilberto Valdez Badilla.
- AL OESTE : Carretera Internacional (Zona Federal)

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Carbó, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso, comparezcan ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 poniente, Col. Centro de ésta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 26 de junio de 1984.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ
(PAPV-470603)

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO
(CAGL-550924).

TERRENOS NACIONALES EN
EL ESTADO DE
SONORA

SUMARIO

EDICTO en Juicio Ordinario Civil promovido por Aurelio y Alfonso Gutiérrez Hernández en contra de Antonio Guerrero Castro. 4

EDICTO en Juicio Ordinario Civil promovido por Javier Nevarez Corripio en contra de Antonio Guerrero Castro. 4

CONVOCATORIA que hace Molinos Unión del Yaqui, S.A. de C.V. a su Asamblea General Ordinaria de Accionistas. 4

CONVOCATORIA que hace Molinos Unión del Yaqui, S.A. de C.V. a su Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. 5

EMPLAZAMIENTO a: Margarita Vázquez Gómez de Sánchez, en Juicio Divorcio Necesario promovido por Jesús Sánchez Fimbres. 5

EDICTO en Juicio Sumario de Desahucio promovido por Luis Villar Farfán contra Refaccionaria Alemana de Obregón, S.A. 5

EDICTO en Juicio Testamentario a bienes de José Carbajal Gutiérrez. 5

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Herminia Estrella de Corona. 5

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Armando Etchechurly del Haro. 5

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Guadalupe Murrieta Viuda de Leyva. 5

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Francisco Valenzuela Alvarez. 5

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Angel Vidal Córdova. 5

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Felipe Lugo Santillán. 5

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido por Aureliano Saduño Vejar. 5

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido por Jorge Ricardo Platt García y María Luisa García de Platt. 5

BALANCE General que hace Unión de Crédito Agrícola e Industrial Hermosillo, S.A. de C.V. 5

GOBIERNO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de Deslinde de Terreno presunta propiedad nacional denominado "Piedra Cargada Fracción La Hortaliza", municipio de Alamos, Sonora. 7

AVISO de Deslinde de Terreno presunta propiedad nacional denominado "El Campo de Mayo", municipio de Bacadéhuachi, Sonora. 8

AVISO de Deslinde de Terreno presunta propiedad nacional denominado "Los Apaches", municipio de Rosario, Sonora. 9

AVISO de Deslinde de Terreno presunta propiedad nacional denominada "Las Animas", municipio de Alamos, Sonora. 10

AVISO de Deslinde de Terreno Presunta Propiedad Nacional denominado "Las Garzas", municipio de Tepache, Sonora. 11

AVISO de Deslinde de terreno Presunta Propiedad Nacional denominada "Agua de los Toros", municipio de Bacerac, Sonora. 12

AVISO de Deslinde de Terreno presunta propiedad nacional denominado "El Huerigo, municipio de Huachinera, Sonora. 13

AVISO de Deslinde de terreno presunta propiedad nacional denominado "El Allsoso", municipio de Huachinera, Sonora. 14

AVISO de Deslinde de Terreno presunta propiedad nacional denominada "San Antonio Fracción I", municipio de Alamos, Sonora. 15

AVISO de Deslinde de Terreno presunta propiedad nacional denominado "El Humer", municipio de Huachinera, Sonora. 16

AVISO de Deslinde de Terreno presunta propiedad nacional denominado "San Isidro", municipio de Bacanora, Sonora. 17

AVISO de Deslinde de terreno presunta propiedad nacional denominado "Cajón de las Carabinas y los Huérigos del Potrero", municipio de Nacoziari de García, Sonora. 18

AVISO de Deslinde de Terreno presunta propiedad nacional denominado "La Tribuna o Tempisque", municipio de Alamos, Sonora. 19

AVISO de Deslinde de terreno presunta propiedad nacional denominado "El Sauz", municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora. 20

AVISO de Deslinde de Terreno presunta propiedad nacional denominado "Los Vidrios", municipio de Puerto Peñasco, Sonora. 21

AVISO de Deslinde de Terrenos presunta propiedad nacional denominado "El Potrero de las Mulas" o "La Foza del Mimbres", municipio de Rosario, Sonora. 22

AVISO de Deslinde de Terreno presunta propiedad nacional denominado "El Bavisal", municipio de Bacadéhuachi, Sonora. 23

AVISO de Deslinde de Terrenos presunta propiedad nacional denominado "La Cantera, Lote No. 11", municipio de Carbó, Sonora. 24

AVISO de Deslinde de Terreno presunta propiedad nacional denominado "La Cantera Lote No. 1", municipio de Carbó, Sonora. 25

AVISO de Deslinde de Terreno presunta propiedad nacional denominado "Mina del Desierto de Sonora", municipio de San Luis Río Colorado, Sonora. 26

AVISO de Deslinde de terreno presunta propiedad nacional denominado "Batobabi y Bacobabi", o "Los Chinos de Abajo, municipio de Carbó, Sonora. 27